

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000001

UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330  
Nº E/M : 00116

|             |                                 |                      |
|-------------|---------------------------------|----------------------|
| Señores :   |                                 | R.U.C. : 00000000000 |
| Dirección : |                                 |                      |
| Teléfono :  |                                 | Fax :                |
| Email :     |                                 | Fecha : 26/02/2024   |
| Concepto :  | SERVICIO DE ENSEÑANZA DE TEJIDO | Moneda : S/.         |

| UNIDAD MEDIDA | ITEM         | DESCRIPCION                     | VALOR TOTAL |
|---------------|--------------|---------------------------------|-------------|
| SERVICIO      | 250500040031 | SERVICIO DE ENSEÑANZA DE TEJIDO |             |
|               |              |                                 | TOTAL       |

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
  - Garantía:
  - La Cotización debe incluir el I.G.V.
  - Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
  - Tipo de Moneda :
  - Validez de la cotización :
  - Indicar Marca de Procedencia
  - Tipo de Cambio :
- Atentamente;

- Requerimientos Técnicos:
- Descripción del Servicio
- Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura
- Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Cor
- Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
- Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso ca
- Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Pa
- Servicio Garantizado(En meses/Horas)
- Requiere ser representante autorizado del fabricante
- Soporte Técnico
- Certificado de Calidad
- Muestra
- Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA  
CPC. MERY LLANOS PEREZ  
MAT. Nº 2906  
RESPONSABLE AASA

Tania Menéndez Santander  
COTIZADORA

## ANEXO N° 1

### TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE TERCEROS SERVICIO DE ENSEÑANZA DE TEJIDO

#### 1. AREA USUARIA:

UNIDAD DE DESARROLLO AGROECONOMICO Y RECUPERACION DE ECOSISTEMAS

#### 2. FINALIDAD PUBLICA

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, requiere el **servicio de enseñanza de tejido**, para realizar capacitación en tejido a mano a base de hilos de fibra de alpaca, con el fin de fortalecer las capacidades y técnicas de tejido a mano, a las productoras alpaqueras de las zonas de intervención del PEBLT.

#### 3. OBJETO:

Contar con el **servicio de enseñanza de tejido**, para la generación del valor agregado de la fibra de alpaca, con tejido a mano, los que serán elaborados a base de hilo artesanal de fibra de alpaca.

#### 4. ACTIVIDAD POI:

Las actividades de la meta 0009 "Desarrollo de Capacidades", esta articulado al objetivo estratégico institucional – OEI 01 "Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agropecuarios", vinculados a la acción estratégico institucional AEI.01.01. "Programa de desarrollo de capacidades en buenas prácticas en la producción y valor agregado, implementado en beneficio de pequeños y medianos productores agropecuarios".

#### 5. CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO:

El servicio requerido es para llevar a cabo lo siguiente:

- Realizar la capacitación en métodos, técnicas y uso de herramientas y materiales, para la elaboración de prendas para niños, jóvenes y adultos, de acuerdo a tendencias de verano, otoño e invierno, utilizando hilo artesanal de fibra de alpaca. (24 asistencias técnicas).
- Realizar la asistencia técnica en la elaboración de prendas para niños, jóvenes y adultos, de acuerdo a tendencias de verano, otoño e invierno (24 asistencias).
- Articulación y promoción de prendas tejidos a base de fibra de alpaca, en feria regional (01 feria)

#### 6. PLAN DE TRABAJO:

El servicio requerido consiste en:

Realizar el servicio de acuerdo a las actividades y cronograma del expediente presupuestal 2024 de la actividad DDARE/PEBLT:

El servicio será por un periodo de noventa (90) días calendario, luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio, periodo en el cual se debe cumplir parte de las metas según expediente presupuestal del presente año fiscal.



## 7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Persona natural con secundaria completa, con amplio conocimiento en tejido a mano y crochet.

### 1. Experiencia.

Experiencia de tres (03) años laborando, en el sector público o privado en la actividad de tejido a mano y/o similares, acreditados con contratos, constancias y/o certificados

### 2. Capacitación

Capacitación en tejidos a mano, crochet, telares, los mismos que se acreditaran con constancias y/o certificados.

## 3. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

### a. Lugar:

El servicio se realizará en las zonas de intervención del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca.

### b. Plazo

*Plazo de ejecución del servicio: Luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la O/S, la duración del servicio será de 90 días calendario.*

## 4. ENTREGABLES/PRODUCTO:

Deberá presentar eficientemente tres (03) entregables que contendrá lo siguiente:

**Primera entrega:** Hasta los 30 días calendario posteriores a la suscripción del contrato y/o orden de servicio.

- Presentar un plan de trabajo de capacitación y asistencia técnica para las zonas de intervención.
- Efectuar la capacitación en cuanto a materiales, herramientas, terminología, simbología y técnicas básicas esenciales para comenzar a tejer. (04 capacitaciones).
- Realizar la asistencia técnica aplicando fichas técnicas de diseño, prototipo, con tendencias de verano otoño o invierno, utilizando hilo artesanal de fibra de alpaca, (04 asistencias).
- Presentar entregable de las actividades realizadas, adjuntado: acta de ejecución de evento, registro de participantes, formato SERVIAGRO y panel fotográfico en físico y digital.

**Segunda entrega:** Hasta los 60 días calendario posteriores a la suscripción del contrato y/o orden de servicio.

- Realizar la capacitación en elaboración de prototipos como muestras, aplicando técnicas de tejido a mano y crochet, utilizando hilo artesanal de fibra de alpaca, (10 asistencias).
- Realizar la asistencia técnica aplicando métodos, técnicas, herramientas y materiales para la elaboración de prendas para niños, jóvenes con tendencias de



verano, otoño o invierno, utilizando hilo artesanal de fibra de alpaca, (10 asistencias).

- Presentar entregable de las actividades realizadas, adjuntado: acta de ejecución de evento, registro de participantes, formato SERVIAGRO y panel fotográfico en físico y digital.

**Tercera entrega:** Hasta los 90 días calendario posteriores a la suscripción del contrato y/o orden de servicio.

- Realizar la capacitación en técnicas de diseño y plan de producción, en la elaboración de prendas de vestir a base de hilo de alpaca. (04 capacitaciones).
- Realizar la capacitación en elaboración de prototipos como muestras, aplicando técnicas de tejido a mano y crochet, utilizando hilo artesanal de fibra de alpaca, (06 capacitaciones).
- Realizar la asistencia técnica aplicando métodos, técnicas, herramientas y materiales para la elaboración de prendas para niños, jóvenes con tendencias de verano, otoño o invierno, utilizando hilo artesanal de fibra de alpaca, (10 asistencias).
- Articulación de prendas tejidos a base de fibra de alpaca, en una feria regional, con participación de artesanas del ámbito de intervención PEBLT.
- Presentar entregable de las actividades realizadas adjuntado: acta de ejecución de evento, registro de participantes, formato SERVIAGRO y panel fotográfico en físico y digital.

**5. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:**

El entregable deberá ser alcanzado a la oficina de mesa de partes de la sede central del PEBLT, avenida la torre N° 399- Puno.

**6. CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

Área que brindara la conformidad: El responsable de la meta 0009 "Desarrollo de Capacidades" con el V°B° del Jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas UDARE.

**7. FORMA DE PAGO:**

Único pago al 100% con depósito vía CCI, luego de otorgada la conformidad del área usuaria.

**8. ADELANTOS**

No corresponde

**9. PENALIDAD APLICABLES:**

La entidad aplicara una penalidad de acuerdo a la Directiva Específica N° 001-2020-MINAGRI-PEBLT/DE aprobado por Resolución Directoral N° 043-2020-MINAGRI-PEBLT/DE



## 10. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del PEBLT. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

## 11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## 12. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o personales apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

